

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA**

--- EN LA CIUDAD DE ZAPOPAN JALISCO, SIENDO LAS **10:04 DIEZ HORAS CON CUATRO MINUTOS**, DEL DÍA MIERCOLES 06 (**SEIS**) DE **DICIEMBRE DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRES)**, DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 25 (VEINTICINCO) NUMERAL 1 (UNO), 2 (DOS) Y 28 (VEINTIOCHO) NUMERAL 2 (DOS) DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, A LA QUE SE NOMBRARÁ EN ADELANTE "LA LEY", ASÍ COMO EL ARTÍCULO 20 (VEINTE) DEL REGLAMENTO DE COMPRAS, ARRENDAMIENTOS, Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO, AL QUE EN LO SUCESIVO DENOMINAREMOS "EL REGLAMENTO" Y EN ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES EN LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE FECHA 16 DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), EN LA CUAL SE APRUEBAN REUNIONES VIRTUALES; SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL **COMITÉ DE ADQUISICIONES**, MISMO QUE EN LO SUCESIVO DENOMINAREMOS "EL COMITÉ" PARA CELEBRAR **SESIÓN ORDINARIA** LA CUAL SE ESTÁ LLEVANDO A CABO TANTO DE MANERA PRESENCIAL COMO DE MANERA VIRTUAL MEDIANTE LA PLATAFORMA GOOGLE MEET, A TRAVÉS DEL LINK [HTTPS://MEET.GOOGLE.COM/QOT-NPFR-EJM](https://meet.google.com/qot-npfr-ejm) POR LO QUE SUS ACUERDOS SERÁN TOMADOS COMO VÁLIDOS, DEBIENDO DE ESTAR PRENDIDAS LAS CÁMARAS DE ACUERDO AL ARTÍCULO 28 DE "LA LEY", ASI COMO ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EN LA SALA DE REUNIONES DENOMINADA "**SALA DE EXPRESIDENTAS**", UBICADA EN EL DOMICILIO FISCAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, AL QUE DENOMINAREMOS "DIF ZAPOPAN", UBICADO EN AVENIDA LAURELES 1151, COLONIA FOVISSSTE, EN ZAPOPAN, JALISCO A EFECTO DE CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA. -----

----- Fungiendo como presidente la Directora General del Sistema DIF Zapopan, **Karla Guillermina Segura Juárez** y como Secretario Técnico, **Martha Patricia Quiñonez Pérez**; se da inicio conforme el siguiente Orden del Día:

1. Lista de Asistencia.
2. Verificación y Declaración de Quórum Legal para Sesionar.
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
4. Dispensa de la Lectura del Acta anterior y en su caso Aprobación y Firma de la misma.
5. Presentación, y discusión y en su caso la aprobación del cuadro comparativo:
  - a) Licitación Pública Local **No. AD/CC/052/2023**, respecto a la "Adquisición de equipo de fisioterapia para la Unidad UBR (Unidad Básica de Rehabilitación) del CEMAM"
  - b) Licitación Pública Local **No. AD/CC/040/2023**, respecto al "Suministro e instalación de Cocina para el CDC 24 Miramar"
- 6.- Ficha informativa **No. AD/FI/065/2023**, respecto a la "Solicitud de Prórroga de la Adquisición de Lonaria para CREES villa la Loma"
- 7.- Asuntos varios.

----- En voz de la presidenta del comité, ahora bien, les Pregunto ¿Si tienen alguna observación o comentario, respecto al contenido? Es el momento de hacerlo. ¡De no haber comentarios! Les pido, que quienes estén a favor del contenido lo manifiesten levantando su mano. -----

----- Los miembros del Comité de Adquisiciones procedieron a tomar el siguiente acuerdo -----

----- **ACUERDO** -----

----- **ÚNICO.**- Se aprueba por unanimidad los puntos del orden del día. -----  
----- Acto continuo se procede al desahogo de los puntos del Orden del Día: -----

----- **1. Lista de Asistencia:** -----

----- Se da inicio a la **SESIÓN ORDINARIA** con las palabras de bienvenida de parte de la Directora General del Sistema DIF Zapopan, la Maestra **Karla Guillermina Segura Juárez**, quien agradece la asistencia de los presentes y solicita al Secretario Técnico proceda dar lectura a la lista de asistencia a los miembros del cuerpo colegiado.-----

----- Acto continuo, una vez que se realizó la lectura de la lista de asistencia, misma que será firmada por los miembros del Comité y se agregará al expediente de la **SESIÓN ORDINARIA**, se procede al siguiente punto de la orden del día. -----

----- **2. Verificación y Declaración de Quórum Legal:** -----

----- Encontrándose presentes los **C.C. Karla Guillermina Segura Juárez**, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco; **Rogelio Alejandro Muños Prado**, en Representación a la cámara Nacional de Comercio, Servicios y de Turismo, **José Guadalupe Pérez Mejía**, en Representación del Centro Empresarial de Jalisco, Sindicato Patronal, **Juan Carlos Razo Martínez**, en Representación de la Contraloría Ciudadana, **Alejandro Acosta Castillo**, Director de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco; **Ma. Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez**, Directora Jurídica del Sistema para El desarrollo Integral de la Familia, del Municipio de Zapopan; **Gabriel Néstor Cárdenas Galván** Jefe del Departamento de Recursos Financieros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan; **Guillermo Loza Garcilíta** Director de Servicios del DIF Zapopan, **Ramsés de Jesús Ascencio Ríos**, Director de Planeación del Sistema DIF Zapopan, del Municipio de Zapopan; **Armando Villalobos González**, Titular de la Contraloría del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan; **César Ricardo García García**, Titular del Área Jurídica del Departamento de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan; y **Martha Patricia Quiñonez Pérez**, Titular del Departamento de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan.-----

----- Encontrándose "**ausentes**"; **Cesar Castro Rodríguez**, en Representación del consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, **Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida**, en Representación del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C. (COMCE), **Jacobo Efraín Cabrera Palos**, Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco, Vista la verificación de que nos encontramos la mayoría de los nombrados, de Conformidad al artículo 25 (veinticinco) fracción I del Reglamento, hago la correspondiente declaratoria del quórum legal, por lo que los acuerdos que se tomen en ella tendrán plena validez. Para acreditar lo anterior, se adjunta lista de asistencia firmada por los presentes. -----

----- **3. Lectura y Aprobación del Orden del día:** -----

----- La Presidente del Comité de Adquisiciones, cede el uso de la voz a **Martha Patricia Quiñonez Pérez**, Secretario Técnico de este Comité para que nos haga favor de dar lectura al orden del día propuesto para la sesión. -----

----- Acto continuo, la Secretario Técnico del Comité da lectura a todos los puntos del orden del día, en razón de que se hizo llegar a cada uno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, el contenido en dicha orden del día, por lo cual expone la Presidente, quienes estén a favor de aprobar

el orden del día manifestarse levantando la mano. -----

----- Los miembros del Comité de Adquisiciones procedieron a tomar el siguiente acuerdo. -----

----- **ACUERDO** -----

----- **ÚNICO.**- Se aprueba por unanimidad los puntos del orden del día.-----

--- **4. Dispensa de la lectura del acta anterior y en su caso aprobación y firma de la misma:** -----

----- La Presidente del Comité de Adquisiciones somete a consideración y en su caso aprobación, de la dispensa de la lectura del acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día **miércoles 15 (quince) de noviembre del 2023 (dos mil veintitrés)**, y en su caso, aprobación y firma de la misma, la cual se les hizo llegar de manera previa a esta Sesión Ordinaria, por lo tanto expone la Presidenta, quienes estén a favor de aprobar el contenido y firmar de dicha acta, manifestarse -

----- Los miembros del Comité procedieron a tomar el siguiente acuerdo: -----

----- **ACUERDO** -----

----- **ÚNICO.** - Se aprueban por unanimidad, el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 15 (quince) de noviembre del 2023 (dos mil veintitrés). -----

--- **5.- Continuando con el punto número cinco** del desahogo del orden del día, Presentación, discusión y en su caso la aprobación de los siguientes cuadros comparativo; -----

En uso de la voz, el secretario técnico procede a describir el punto número cinco. -----

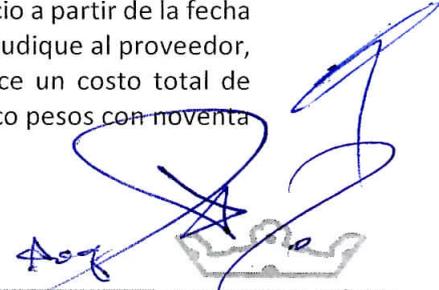
**INCISO A)** --- Cuadro Comparativo de la Licitación Pública local **No AD/CC/052/2023** respecto a la "Adquisición de equipo de fisioterapia para la Unidad UBR (Unidad Básica de Rehabilitación) del CEMAM". Se hace de su conocimiento que se recibieron propuestas de 2 dos licitantes, siendo los siguientes:

**Licitante No.1.- LAURA GUTIERREZ MARTINEZ.,** quien ofrece un costo total de \$951,204.27 (novecientos cincuenta y un mil doscientos cuatro pesos con veintisiete centavos) Iva Incluido, pero resultado proveedor NO solvente, ya que incumplió en el anexo 1, punto No. 3, inciso C, de las bases, al NO anexar las fichas técnicas de las partidas ofertadas por el licitante. -----

**Licitante No.2.- FISIOTERAPIA Y LABORATORIA TECNOLOGICO, S.A.P.I. DE C.V.,** quien ofrece un costo total de \$1,424,872.08 (un millón cuatrocientos veinticuatro mil ochocientos setenta y dos pesos con ocho centavos) Iva incluido, por cotizar 47 partidas de 59 solicitadas. De las cuales solamente fueron seleccionadas, los número de partida 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 42, 44, 45, 47 y 50 dando un costo total de \$1,405,875.92 (un millón cuatrocientos cinco mil ochocientos setenta y cinco pesos con noventa y dos centavos), por 42 partidas asignadas por el área requirente, quedando fuera las partidas números 22, 39, 41, 43 y 46 por encontrarse con un importe inferior al 40% del precio promedio determinado en la investigación de mercado previamente realizado, lo cual se opone a lo establecido conforme a lo dispuesto en el artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras. Y no cotizar las partidas números 19, 48, 49, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58 y 59. -----

De conformidad con el cuadro comparativo de las propuestas técnicas que les enviamos previamente, el licitante seleccionado, resulta solvente y cumple con las características solicitadas.

----- Acto seguido, en uso de la voz la presidente del Comité refiere, si no existe duda o comentario al respecto, se pone a consideración, se adjudique bajo el criterio costo beneficio a partir de la fecha del fallo al licitante; En virtud a lo anterior, se pone a consideración que se adjudique al proveedor, **FISIOTERAPIA Y LABORATORIO TECNOLOGICO, S.A.P.I. DE C.V.,** quien ofrece un costo total de \$1,405,875.92 (un millón cuatrocientos cinco mil ochocientos setenta y cinco pesos con noventa y dos centavos), por 42 partidas asignadas.



----- Los integrantes del Comité de Adquisiciones procedieron a tomar el siguiente. -----

----- **A C U E R D O** -----

----- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la adjudicación al licitante; **FISIOTERAPIA Y LABORATORIO TECNOLÓGICO, S.A.P.I. DE C.V.**, quien ofrece un costo total de \$1,405,875.92 (un millón cuatrocientos cinco mil ocho cientos setenta y cinco pesos con noventa y dos centavos), por 42 partidas asignadas IVA incluido, por ofrecer el mejor precio a Sistema DIF Zapopan y cumplir con las características solicitadas por el área requirente. -----

----- Ahora bien, referente a las partidas números 19, 48, 49, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58 y 59, nos permitimos solicitar su autorización para proceder a declararlas desiertas, al igual que las partidas números 22, 39, 41, 43 y 46 que se encuentran fuera del promedio de precio del estudio de mercado, debido a que ninguno de los proveedores cumplió con lo solicitado. Y al mismo tiempo, se solicita a este comité, se autorice la Adjudicación Directa que se obtenga de la nueva propuesta que se adquiera, que se encuentre dentro del rango determinado con base en el precio promedio obtenido de la investigación de mercado previamente realizado, que fue de \$127,363.52 (Ciento veintisiete mil trescientos sesenta y tres pesos con cincuenta y dos centavos) y que arroja un importe no mayor del 10% siendo \$140,099.87 (Ciento cuarenta mil noventa y nueve pesos con ochenta y siete centavos) y no menor al 40% siendo \$76,418.11 (Setenta y seis mil cuatrocientos dieciocho pesos con once centavos), todos estos importes IVA Incluido. Esto con la finalidad de agilizar la adquisición de dichos bienes, y contar lo antes posible con el equipo solicitado para la unidad básica de rehabilitación del CEMAM. En virtud a lo anterior, solicito declarar desiertas las partidas previamente mencionadas, debido a que ninguno de los licitantes cumplió con lo solicitado. Y al mismo tiempo la autorización de Adjudicar directo la nueva propuesta que se obtenga y se encuentre dentro del rango determinado con base en el precio promedio obtenido de la investigación de mercado previamente realizado siendo de \$127,363.52 (ciento veintisiete mil trescientos sesenta y tres pesos con cincuenta y dos centavos) un importe no mayor al 10% de \$140,099.87 y no menor al 40% de \$76,418.11, incluyendo el IVA todos los importes. -----

----- Acto seguido, en uso de la voz la presidente del Comité refiere, si no existe duda o comentario al respecto, se pone a consideración se declare desierta las partidas previamente mencionadas, debido a que ninguno de los licitantes cumplió con lo solicitado. Y la autorización de adjudicar directo a nueva propuesta. -----

----- Los integrantes del Comité de Adquisiciones procedieron a tomar el siguiente. -----

----- **A C U E R D O** -----

----- Se aprueba por **UNANIMIDAD** declarar desiertas las partidas números; 19, 48, 49, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58 y 59. De las partidas números 22, 39, 41, 43 y 46, la adjudicación directa que se obtenga de la nueva propuesta, que se encuentre dentro del rango determinado con base en el precio promedio obtenido de la investigación de mercado previamente realizado siendo de \$127,363.52 (ciento veintisiete mil trescientos sesenta y tres pesos con cincuenta y dos centavos) un importe no mayor al 10% de \$140,099.87 y no menor al 40% de \$76,418.11, incluyendo el IVA todos los importes. -----

**INCISO B)** - Cuadro comparativo de la licitación Pública Local **No AD/CC/040/2023** respecto al "Suministro e Instalación de Cocina para el CDC Miramar". Se hace de su conocimiento que se recibieron propuestas de 2 licitantes, siendo las siguientes:

**Licitante No.1.- CORPORATIVO INTEGRAL Y SUSTENTABLE ROQE DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.**, quien ofrece un costo total de \$1,060,000.02 pesos (un millón sesenta mil pesos con dos centavos), IVA incluido, por cotizar las 19 partidas solicitadas, las cuales están siendo seleccionadas por el área requirente, por cumplir con las características, calidad y otorgar el mejor precio. -----

**Licitante No.2.- ICA INTERIOR S. DE R.L. DE C.V.**, quien ofrece un costo total de \$1,185,044.03 pesos (un millón ciento ochenta y cinco mil con cuarenta y cuatro pesos y tres centavos), IVA incluido, por cotizar las partidas solicitadas, las cuales no fueron seleccionadas, debido a que se obtuvo mejor precio con otro proveedor. -----

De conformidad con el cuadro comparativo de las propuestas técnicas que les enviamos previamente, los licitantes seleccionados, resultaron solventes y cumplen con las características solicitadas. Se encuentra con nosotros el Arquitecto Felipe de Jesús García Andrade jefe del Departamento de Servicios Generales y área requirente. ¿alguno de ustedes tiene alguna pregunta o comentario al respecto, que deseen pedir la palabra? Si no existe duda alguna o comentario al respecto. Se pone a consideración que se adjudique bajo el criterio costo beneficio a partir de la fecha del fallo al licitante **CORPORATIVO INTEGRAL Y SUSTENTABLE ROQE DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.**, quien ofrece un costo total de \$1,060,000.02 pesos (un millón sesenta mil pesos con dos centavos), IVA incluido, por ofrecer el mejor precio a Sistema DIF Zapopan y cumplir con las características solicitadas por el área requirente. -----

----- Los integrantes del Comité de Adquisiciones procedieron a tomar el siguiente -----

----- **ACUERDO** -----

----- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la adjudicación al licitante; **CORPORATIVO INTEGRAL Y SUSTENTABLE ROQE DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.**, quien ofrece un costo total de \$1,060,000.02 pesos (un millón sesenta mil pesos con dos centavos), IVA incluido, por ofrecer el mejor precio a Sistema DIF Zapopan y cumplir con las características solicitadas por el área requirente. -----

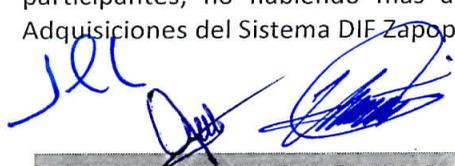
--- **6.- Punto Numero "SEIS" del desahogo del orden del día.** Presentación de la ficha informativa respecto a la solicitud de prórroga hecha por el proveedor Gusmaro Contreras Aguilar.

En vos del Secretario técnico menciona, Ficha informativa No.AD/FI/065/2023 respecto a la "Solicitud de Prórroga de la Adquisición de Lonaria para CREES Villa la Loma, Que a la letra dice: Por este medio me dirijo a usted para manifestar en relación a la licitación Pública Local No.AD/CC/051/2023 respecto a la Adquisición de Lonaria para CRES Villa La Loma y Malla Sombra para el CDC No. 20, "Arenales Tapatíos", del cual se deriva el contrato de suministro número DJ/ADQ/920/2023 de fecha 10 de octubre de 2023, celebrado entre el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Del Municipio de Zapopan Jalisco y Gusmaro Contreras Aguilar, con domicilio Fiscal en la calle Marcelino Mangas No 3326 colonia Echeverria 1ª. Sección, en el Municipio de Guadalajara Jalisco. Debido a que se me solicito un trabajo adicional (siendo, repintado de la estructura donde se instalara la lonaria) en el CRES Villa la Loma, razón por la cual se me presento un retrasó en la entrega de la Lonaria en dicho centro. Motivo por el cual solicito 15 días adicionales para su entrega, comprometiéndome terminar el día 25 de noviembre 2023. Sin más por el momento y agradeciendo la atención que se sirva a la presente quedo a sus órdenes. Signado por C. Gusmaro Contreras Aguilar. -----

----- Acto continuo, la Presidente del Comité pregunta ¿existe duda o comentario al respecto?, por lo que prosigue diciendo; si no existe duda alguna o comentario al respecto, continuamos con el siguiente punto -----

--- **7. - Punto Numero "SIETE" ASUNTOS VARIOS** en uso de la voz la Presidenta consulta al Comité de Adquisiciones consulta, si tienen algún tema que tratar. -----

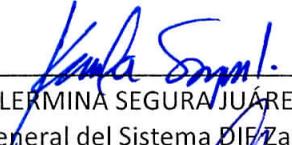
----- Al no haber ningún asunto por tratar, en uso de la voz la Presidenta del Comité de Adquisiciones hace constar que se deja un registro audiovisual de la presente sesión y de sus acuerdos, elaborándose la respectiva acta y posteriormente recabar las firmas autógrafas de cada uno de los participantes, no habiendo más asuntos que tratar en esta sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, correspondiente al día 06 (seis) de diciembre del 2023 (dos



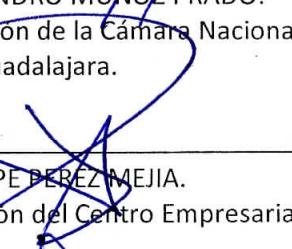
mil veintitrés) se procede entonces a dar por clausurada la presente sesión, siendo las 10:24 (las diez horas con veinticuatro minutos), agradeciendo la asistencia de todos. -----

----- Se adjuntan al expediente que se generó con motivo de la presente, formando parte integrante de esta acta, el listado que contiene el registro de asistencia, invitaciones y demás anexos que soportan los asuntos tratados en la sesión.-----

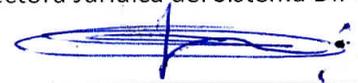
**CON VOZ Y VOTO**

  
KARLA GUILLERMINA SEGURA JUÁREZ.  
Directora General del Sistema DIF Zapopan

  
ROGELIO ALEJANDRO MUÑOZ PRADO.  
En Representación de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios  
y Turismo de Guadalajara.

  
JOSE GUADALUPE PÉREZ MEJIA.  
En representación del Centro Empresarial de Jalisco Sindicato  
Patronal.

  
ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO.  
Director de Administración y Finanzas del Sistema DIF Zapopan

  
MA. GUADALUPE TRINIDAD CASTELLANOS GUTIÉRREZ.  
Directora Jurídica del Sistema DIF Zapopan

  
GABRIEL NÉSTOR CÁRDENAS GALVÁN.  
Jefe del Departamento de Recursos Financieros del Sistema DIF  
Zapopan.

  
GUILLERMO LOZA GARCILITA.  
Director de Servicios del Sistema DIF Zapopan.



RAMSÉS DE JESÚS ASCENCIO RÍOS.  
Director de Planeación del Sistema DIF Zapopan

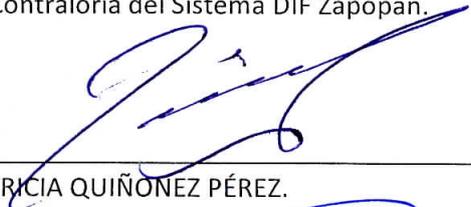
CON VOZ Y SIN VOTO



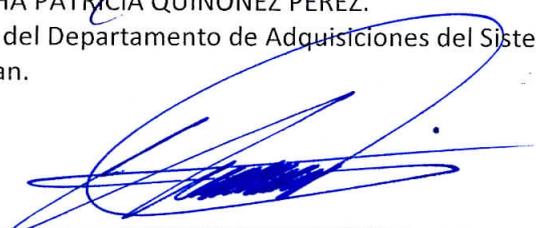
JUAN CARLOS RAZO MARTÍNEZ.  
Representante de la Contraloría Ciudadana



ARMANDO VILLALOBOS GONZÁLEZ.  
Titular de la Contraloría del Sistema DIF Zapopan.



MARTHA PATRICIA QUIÑÓNEZ PÉREZ.  
Titular del Departamento de Adquisiciones del Sistema DIF  
Zapopan.



C. CÉSAR RICARDO GARCÍA GARCÍA.  
Titular del Área Jurídica del Departamento de Adquisiciones del  
Sistema DIF Zapopan

K.



-- La presente foja de firmas es parte integral del acta de la Sesión ordinaria de fecha 06 (seis) de diciembre del 2023 (dos mil veintitrés) instrumento compuesto por 07 (siete) fojas útiles. -----

